



# ANUNCIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de Abril de 2019 (Exp. nº 2019/ADMGE/00375) ha aprobado de las BASES reguladoras para la constitución, mediante concurso de méritos, de una **BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL PARA EL PUESTO DE MONITORES/AS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS (ACTUALIZACION 2019)**, ampliando las especialidades deportivas (tres nuevas) y siendo las mismas las siguientes:

- MANTENIMIENTO MAYORES.
- TENIS DE MESA.
- ATLETISMO.
- FÚTBOL SALA.
- FÚTBOL.
- BALONCESTO.
- GIMNASIA RÍTMICA.
- PATINAJE ARTÍSTICO.
- PATINAJE EN LÍNEA.
- TENIS.
- PADEL.
- PADEL INFANTIL.
- KUNG FU.
- ORIENTACIÓN.
- NATACIÓN.
- AEROBIC Y OTRAS DANZAS.
- BODY MIND.
- COREODANCE EN FAMILIA.
- BAILE MODERNO.
- BAILE MODERNO INFANTIL.
- YOGA.
- YOGA INFANTIL.
- TAI CHI.
- KARATE.
- JIU JITSU.
- PSICOMOTRICIDAD.

Todas las personas interesadas, en optar a este tipo de contratación laboral, **y que reúnan los requisitos exigidos en la Base 4ª de la convocatoria**, podrán presentar en las Oficinas Municipales, la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación que se relaciona en la misma, entre los días **2 de Mayo de 2019 al 30 de Mayo de 2019**, ambos inclusive, en horario de **lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas**.

Los interesados deben tener en cuenta, para el acceso a las referidas contrataciones y la correcta presentación de sus solicitudes, todo lo contenido en las BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO, **que estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales y serán publicadas**, para su consulta, **en el Tablón de Anuncios y en la página web** del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
En Olías del Rey, a 30 de Abril de 2019.

EL ALCALDE